

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pellosos, 9 :: Teléfono 12.642

Madrid, 13 de agosto de 1931

Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERO 12.681

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Noticias y comentarios sobre los conflictos sociales más importantes

A la una de la madrugada ha recibido a los periodistas el ministro de la Gobernación, y les ha hecho las manifestaciones siguientes:

—En Posadas, provincia de Córdoba, al trasladar a unos campesinos detenidos ayer en una camioneta a la cárcel de Córdoba, los familiares de aquéllos quisieron librarlos e hicieron algunos disparos contra el vehículo, hiriendo al teniente de la Guardia civil que mandaba la fuerza que los custodiaba. Se practicaron detenciones entre los familiares. La Guardia civil repelió la agresión, y aunque hubo algunos disparos no hicieron blanco.

Las huelgas de Baena, Bujalance y Castro del Río aparecen conjuradas, habiéndose ordenado a la Guardia civil que no deje salir al campo a los obreros para que no produzcan daños en los cortijos. Cree el gobernador que mañana se habrá restablecido la normalidad.

También se ha resuelto la huelga de metalúrgicos de Córdoba, que no ha sido secundada por los sindicalistas. Está el gobernador, según me comunica, satisfechísimo de los ofrecimientos recibidos de todas las clases sociales de Córdoba, las cuales han puesto a su disposición todos los medios de que podían disponer para que la autoridad pudiese actuar.

Los patronos de Lucena habían firmado unas bases con los obreros para cultivar los olivos. En las negociaciones intervinieron ingenieros, peritos agrónomos y otros técnicos, y las bases eran razonables. Por cada hectárea de cultivo de olivos se habían señalado tres obreros. Como los patronos se niegan ahora a cumplir aquellas bases, he autorizado al gobernador para que las cumplan o los meta en la cárcel. El gobernador vendrá a Madrid para convenir en definitiva la vigilancia de los campos y llevar al ánimo de los patronos que el Gobierno está dispuesto a garantizarles y a que no retrasen en modo alguno las labores de siembra.

En Zaragoza no ha habido más que un intento de asalto a la Casa del Pueblo. La Guardia civil acudió a tiempo. Los socialistas salieron del local para evitar incidentes, y la Benemérita practicó algunas detenciones. Con esto quedó restablecida la tranquilidad. La Casa Socialista abrió sus puertas, y todo está tranquilo, creyendo el gobernador que mañana no habrá huelga general, a pesar de que se rumorea. Si la hubiera, están todas las medidas tomadas para imponer el orden, porque la huelga sería ilegal.

Respecto a Oviedo, me comunicó el gobernador que han llegado a la cuenca minera de Asturias diversos elementos extraños, casi todos ellos catalanes y de Madrid. He dado orden de que los detengan a todos e inmediatamente sean conducidos en tren a Madrid, y a Cataluña los catalanes. Entre los de Madrid parece que está Bulejos, que, como está reclamado por la Dirección de Seguridad, a disposición de ésta vendrá, y espero que allí quede todo despejado. Además, se han empezado en Asturias los cacheos y registros, con buen resultado. Hasta ahora se efectúan en La Felguera, Gijón y Oviedo, y van recogidas 5.000 pistolas.

En Bilbao hay tranquilidad completa. Hace dos horas que llegó el gobernador, y me ha dicho se efectuó el entierro de las víctimas de los pasados días, sin incidentes. En las calles no se encuentran comunistas. Tampoco se ven grupos, y esta noche ha empezado la batida y recogida de armas en todos los sectores, incluso en el sector socialista. Hay que ir al total desarme de la masa obrera.

He leído la nota de la Unión General de Trabajadores. Me explico la situación de alarma en que están en muchas poblaciones, en las que los comunistas están armados los sindicalistas.

Por eso digo que los instrumentos que el Gobierno tiene en algunos puntos puede que tengan sus defectos, y me refiero a la Policía, que es insuficiente, a pesar de lo cual desde hace varios días está dedicada a estos fines de recogida de armas.

Además de los sitios antes citados, también se han recogido muchas armas en Logroño, Zaragoza, Bilbao, etc. Como la dificultad estaba en la poca policía, he hablado ahora mismo con el director general de Seguridad, y a partir de mañana prestarán servicio 300 policías más que salen de la Escuela, donde acaban de terminar sus estudios. La Guardia civil no puede actuar en los cacheos de la calle con uniforme, y de pasarse no tienen, con arreglo al reglamento, suficiente autoridad. También me hace falta personal de Seguridad. Yo lo que aseguro es que mientras esté aquí no fallará la autoridad ni habrá necesidad de que nadie se tome justicia por su mano.

Después habló el ministro de que existe un problema de gobernadores, pues así como los hay con energía y aptitudes, en cambio otros, por proceder del campo político, no dan el rendimiento necesario, y entiendo que hay que llegar a que el gobernador sea un funcionario del Estado que no debe ocuparse de la cuestión de orden público, que debe asumir en toda España una especie de pretexto, los que a su vez se deben entender para estas cuestiones con los comisarios de las provincias.

Anticipo por último, que al próximo Consejo llevará una pequeña combinación de gobernadores.

Nota de la Unión General de Trabajadores

El secretario de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España nos remite la siguiente nota:

«La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, reunida hoy con carácter extraordinario, ha examinado la situación de violencia en que los anarcosindicalistas, y comunistas, de acuerdo, según todas las apariencias, con elementos reaccionarios enemigos de la República, se han situado frente a nuestras organizaciones, y acordó condenar con toda energía esa actitud, que no encuadra bien en quienes durante ocho años han permanecido en el más absoluto sometimiento a las disposiciones de la Dictadura, y ahora, cuando por el esfuerzo de los diversos partidos republicanos, y principalmente por la Unión General de Trabajadores y el partido socialista, disfrutamos un régimen de mayor libertad, resurgen, no para avanzar hacia mayores conquistas, sino para emprender una guerra civil contra quienes tenemos bien acreditado nuestro sacrificio en pos de la emancipación de la clase trabajadora.»

Varios han sido los camaradas nuestros que han caído vilmente asesinados por anarcosindicalistas y comunistas.

En todos los casos hemos aconsejado a los nuestros serenidad para no ponerse a tono con quienes tienen sobre su conciencia la muerte atrevida de aquellos que no cometieron otro delito que el de orientar por el camino del triunfo a nuestras organizaciones. Ante los hechos que se vienen produciendo en distintas partes de España y que han culminado en los sucesos de Bilbao, insistimos en recomendar a los nuestros reflexión, y seriedad; pero advertimos al Gobierno de la República que nuestras recomendaciones van a caer en el vacío. No es posible pedir a quienes se ven constantemente amenazados de muerte que, frente a los asesinatos de comunistas y anarcosindicalistas, se crucen de brazos. Es triste combatir con quienes deberían reservar sus energías para la lucha contra un enemigo común; pero no puede pedirse una actitud contemplativa a quienes no pueden vivir tranquilos porque ignoran a la vuelta de qué esquina les espera la muerte.

El Gobierno de la República sabe cuán

sincera y leal es nuestra cooperación al afianzamiento del nuevo régimen. En cuanto de nosotros dependa no ha de encontrar en la U. G. T. dificultades para llegar a la cima en la obra que de momento le está reservada; pero si los asesinos han de continuar su obra miserable, no responderemos de que un día nuestros adheridos se cansen de ser víctimas y se decidan a defender su vida por los procedimientos que estimen más eficaces.

Advertimos leal y públicamente de lo que puede ocurrir. Unas veces con un pretexto y otras con otro, van cayendo compañeros nuestros a manos de los pistoleros de la Confederación y del comunismo. ¡Es ya demasiado! Sin embargo, recomendamos una vez más serenidad a los nuestros y decimos al Gobierno que vea si estos atentados vandálicos pueden ser evitados. Hay quien blasona de tener armas. Nosotros no queremos que llegue la ocasión de decir a los nuestros que donde se hacen armas para nuestros enemigos se harán también para nosotros. Esto repugna a nuestra conciencia y esta en pugna con la educación social y política que hemos recibido; pero el vaso de la paciencia puede rebosar, y no seremos nosotros, ciertamente, los responsables de lo que pueda suceder.»

Información de Marina

El buque-escuela «Galatea»

CARTAGENA.—El comandante de Mahón llegó el buque-escuela de aprendices marinos «Galatea», que manda el capitán de fragata D. Julio Iglesias.

El sábado marchará a Algeciras. Los alumnos de la Escuela Naval en viaje de instrucción

FERROL.—Los alumnos de la Escuela Naval que vienen a bordo del «República» en viaje de instrucción, visitaron la factoría naval, recorriendo la grada donde se construyó el crucero «Canarias».

También visitaron, con sus profesores, el arsenal, donde les obsequió la Constructora Naval con un «lunch».

Esta noche asistirán a una fiesta en su honor organizada por el Casino.

Un decreto

Cesa en el cargo de jefe de Estado Mayor de la Base Naval de Cádiz, el contraalmirante D. Francisco Márquez, y se le nombra jefe de la División de cruceros.

La huelga del personal de Teléfonos

El director de la Compañía visita al ministro de Comunicaciones

Ayer mañana recibió el ministro de Comunicaciones, Sr. Martínez Barrios, la visita del director de la Compañía Telefónica, Sr. Itico, que fué a conferenciar con él sobre el estado en que se hallan las deliberaciones de la comisión nombrada para atender las reclamaciones del personal.

La entrevista versó principalmente sobre la demanda hecha por los obreros del Sindicato Nacional de Teléfonos, acerca de formar parte del Comité deliberante. La impresión dada por el director de la Compañía, opuesto a que se dé entrada en las deliberaciones a los sindicalistas.

El ministro insistió cerca del director, quedando éste en que se reunirá el Consejo de Administración de la Compañía, y dará mañana una contestación definitiva.

Visita de los obreros Sindicalistas

Poco después recibió el ministro a una comisión de obreros y empleados pertenecientes al Sindicato Nacional de Teléfonos, que fueron a saber el resultado de las gestiones hechas por el Sr. Martínez Barrios para conseguir la entrada de estos obreros en la comisión deliberante.

Fueron acompañados por el diputado a Cortes Sr. Jiménez.

Al recibir a los periodistas, el ministro les dio cuenta de las dos visitas recibidas, y del estado en que se hallaba la

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 12 de agosto

Se abre la sesión a las cinco y veinticinco. En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Justicia, Gobernación, Hacienda, Marina, Fomento, Trabajo, Economía y Comunicaciones.

Ruegos y preguntas

El Sr. RODRIGUEZ PINEIRO solicita créditos para Obras públicas en la provincia de Cádiz.

El ministro de HACIENDA dice que se ocupará con interés de la petición, sin olvidar que la provincia de Cádiz no ha sido de las menos favorecidas por el Gobierno de la República.

El Sr. DIAZ FERNANDEZ anuncia una interpelación sobre el funcionamiento del Patronato del Turismo, y pregunta en qué estado se halla el expediente de revisión.

El presidente del CONSEJO dice que la Comisión de responsabilidades ha redactado una Memoria sobre todos los expedientes incluidos en la revisión, y de ella sólo existen algunas copias que tienen en su poder los ministros, pero dentro de poco se podrá repartir, después de impresa, y entonces será conocida.

El Sr. DIAZ FERNANDEZ agradece estas manifestaciones, pero afirma que no renuncia a explicar su interpelación.

El Sr. CANALES manifiesta que el cambio de horario ha perjudicado los envíos por la Compañía del Ferrocarril del Oeste de España. Después pide que no se interrumpan las obras del ferrocarril transversal de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, que tantos beneficios ha de reportar a la región agrícola, forestal y minera que ha de atravesar.

Solicita que se rebajen las tarifas de ferrocarriles para los agentes de comercio y viajeros, y pide que los muestrarios se consideren como instrumentos de oficio a los efectos del transporte por ferrocarril.

El ministro de FOMENTO reconoce que han llegado al ministerio numerosas reclamaciones por el horario de los trenes que afluyen a Salamanca, y promete estudiar con interés dicho asunto.

Por lo que respecta a la ya antigua pretensión de los viajeros, dice que el ministerio no tiene atribuciones para imponer tarifas especiales a las Compañías de ferrocarriles, pero, no obstante, ofrece realizar gestiones.

Se muestra contrario a la continuación de las obras de ciertos ferrocarriles, porque cree necesario contener la orgía ferroviaria de la Dictadura. No obstante, la realidad y los intereses de las regiones se imponen a todo en algunos casos, y esto es lo que ocurre con el ferrocarril de Talavera a Villanueva, cuyas obras probablemente seguirán.

El Sr. CANALES, al rectificar, dice que es menester acometer el debate general de los ferrocarriles, que por su mala dirección y administración están pidiendo la nacionalización de los servicios.

El Sr. GOMEZ GOICOECHEA se ocupa de las malas condiciones de trabajo de los obreros en las minas de Mazarrón. Se refiere a los casos de verdadera depauperación de algunos obreros a consecuencia de la forma como se ven obligados a realizar su labor. Pide que se cumplan las leyes sociales en dicha mina.

El ministro de TRABAJO dice que puede estar seguro el orador que las citadas leyes se cumplirán. No puede ofrecer lo mismo con respecto al aumento de salario, por no poder imponer esta medida desde su puesto oficial.

El Sr. ROMA solicita la construcción de una carretera para atender a obreros parados.

El Sr. GARCIA GALLEG0 (sacerdote) saluda a la Cámara con un exordio dedicado a la misión trascendente de ésta, y agradece la facultad concedida a los sacerdotes para representar en Cortes a los ciudadanos. Lanza toda clase de epítetos contra la Constitución de 1876, que califica de hipócrita y embustera, y que fué base de una corona traída de Asia y dorada en Inglaterra. Entiende que de

demanda hecha por los del Sindicato Único.

Según manifestación del Sr. Martínez Barrios, la Compañía Telefónica no ha contestado en definitiva, y lo hará mañana. Aunque las impresiones hasta ahora no eran muy optimistas, el ministro no perdía las esperanzas de llegar a una solución favorable que facilite la resolución del pleito planteado.

ben abordarse por la Cámara los problemas económicos antes que cualquier otro.

Habla de la situación de la peseta, y aunque se hace cargo de la buena voluntad del Gobierno, cree necesario abordar este tema. Está conforme con un artículo de un periódico madrileño que opina a días pasados que el país puede pasarse un mes sin Constitución, pero no con la peseta en el estado en que se encuentra. De todos modos cree que la cuestión económica debe venir a la Cámara, bien sea para dar carta blanca al Gobierno o para asociar a la obra de éste la responsabilidad del Parlamento. Después trata con mucha extensión de diversas cuestiones, entre ellas de la semana de vacaciones, de la facilidad de resolución de una crisis política que pueda provocarse y de la forma de actuar del Poder moderador en algunos regímenes.

Afirma que la religión católica no es enemiga de la libertad, y que frente al criterio de los directores de la política católica hay otros de personas ortodoxas que protestan contra el pasado régimen monárquico. (Aplausos en los radicales.)

El PRESIDENTE dice que le reservaría la palabra para la sesión próxima en vista de la extensión de su discurso.

El Sr. GARCIA GALLEG0 promete terminar en dos palabras. Cree que las derechas no deben temer nada de la República, y que si España es católica lo demostrará en las urnas, pero el orador no está conforme con la política llamada social y católica de las derechas.

(Como el orador se extiende considerablemente en su discurso, la Cámara da muestras de impaciencia con continuos ruidos.)

Termina, y le contesta el PRESIDENTE del Consejo, que estima su discurso como de corte clásico. Recuerda el acto del Gobierno abriendo las puertas a una representación nacional, como la del Clero, vedada por la Constitución de 1876. Dice que la libertad y la democracia son la tradición del Clero en España, con la figura de Muñoz Torrero y de su antepasado, el sacerdote Alcalá Zamora, que votó la libertad de conciencia y de cultos.

En un párrafo descriptivo pinta al cura guerrillero e intransigente, que tenía su representación en la minoría tradicionalista y que observaba conducta particular dudosa.

Explica que las circunstancias imponen la discusión de la Constitución y de la reforma agraria. Cree peligroso cruzar en la discusión el tema económico, pues es teorema que no admite discusión el que, previamente a toda estabilización de la moneda, debe lograrse la estabilidad y la normalidad política. Por último, estima que hay otra región de delicadeza y de prudencia, que es la de no establecer prioridades sobre temas urgentes pendientes de discusión, como los regionales.

Añade que el Sr. García Gallego, desafiando el criterio de algunas dignidades eclesiásticas y del espíritu laico de algunas intransigencias refugiadas en reacciones tan fáciles a excomulgar, habló con espíritu democrático, y el Gobierno afirma que no olvida el problema económico.

El Sr. GARCIA GALLEG0 rectifica insistiendo en su ortodoxia y amor a la Iglesia, pero enfrente de la política social católica que se realiza por determinados sectores.

Orden del día

Se entra en el orden del día y se pone a discusión el proyecto de ley de la Presidencia sobre los decretos dictados en el período provisional.

El Sr. ROYO VILLANOVA trata de los decretos de la Presidencia que se refieren al Cuerpo de Aviación, y dice que la Cámara debió ocuparse de ellos. Cree que otros decretos presidenciales deberían ser examinados con todo detenimiento, no como enemistad, sino como prueba de estimación. Se reserva el derecho a discutir las disposiciones presidenciales tan pronto como se establezca la debida separación entre la Presidencia del Consejo y la del Estado.

El presidente del CONSEJO dice que, aun aceptando la responsabilidad de jefe del Estado que le atribuye el Sr. Royo Villanova, está dispuesto a que todos sus actos sean discutidos, y afirma que de la obra de cada uno de los ministros es responsable todo el Gobierno.

El Sr. ROYO VILLANOVA rectifica y dice que en ninguna Constitución ni en ningún país se puede discutir al jefe del Estado, y por eso no cree posible hacerlo con respecto al Sr. Alcalá Zamora.

El presidente del CONSEJO: Todos los

LAS RESPONSABILIDADES

El proyecto de ley presentado a la Cámara por la Comisión

En la sesión de ayer fué leído y quedó sobre la mesa el proyecto de ley redactado por la Comisión parlamentaria de Responsabilidades...

EL PROYECTO DE LEY El preámbulo

«La Comisión de Responsabilidades, consciente de su trascendencia histórica en relación con su tarea y con la hora histórica actual, en la que la conciencia popular demanda justicia...»

Por lo expuesto, la Comisión de Responsabilidades tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

El articulado

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes coheren a su Comisión de Responsabilidades de la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar, y en su día exigir, las responsabilidades interrumpidas por el golpe de Estado de 1923...

Art. 2.º La Comisión de Responsabilidades, nombrada por las Cortes Constituyentes, a tenor del artículo 36 de su Reglamento, el día 31 de julio, designará de su seno un presidente, dos vicepresidentes y tres secretarios.

Art. 3.º La Comisión podrá nombrar de su seno ponencias informativas y subcomisiones, estas no menores de tres miembros, las cuales por acuerdo del Pleno de la Comisión, podrán estar investidas de todas o de parte de las facultades del mismo...

Art. 4.º La Comisión no vendrá obligada a sujetarse a los preceptos de ninguna ley en materia de procedimientos, en la tramitación de sus investigaciones.

Art. 5.º La Comisión tendrá facultad para reclamar directamente cuantos antecedentes y elementos estime necesarios para el cumplimiento de su misión a todas las autoridades, funcionarios, organismos y Centros de cualquier orden, incluso los eclesiásticos, y de las entidades particulares.

Las atribuciones anteriormente indicadas se extenderán a las autoridades, entidades o particulares españoles que residan en el extranjero.

Podrá reclamar en cualquier momento sumarios, autos y expedientes, con suspensión de plazos y términos, sin perjuicio de tercero. El juez o autoridad correspondiente no podrá en ningún caso dejar de cumplir la orden de remisión del sumario o expediente ni dejar de ejecutar las diligencias solicitadas.

Asimismo tendrá facultades para reclamar directamente el auxilio de todos los funcionarios de la Policía judicial para el cumplimiento de la misión que le está encomendada.

Art. 6.º La Comisión podrá utilizar todos los medios probatorios y de esclarecimiento de los hechos, sin limitación alguna, en las cosas, las personas, el lugar, el momento y la materia.

Art. 7.º La Comisión podrá adoptar cuantas medidas precautorias estime convenientes, en personas y cosas, para asegurar la efectividad de las presentadas responsabilidades.

Art. 8.º Los acuerdos de la Comisión son ejecutivos, y contra ellos no cabrán cuestiones de competencia ni recurso alguno, salvo el de súplica ante la misma Comisión.

Art. 9.º Terminada la instrucción de diligencias en cada caso, se articularán los cargos que a juicio de la Comisión se deduzcan contra persona o personas determinadas, e inmediatamente se le comunicará al inculcado, dándole vista del expediente y señalando plazo para su contestación. Desde este momento podrá ejercitar su derecho de defensa, por sí mismo o designando libremente persona que lo represente y defienda.

Art. 10.º Examinadas las alegaciones del inculcado, la Comisión formulará el correspondiente propuesta de resolución que remitirá a las Cortes Constituyentes, y si en ella se propone alguna pena, se mantendrá por la Comisión la acusación ante la Cámara.

La propuesta de sanción a las Cortes Constituyentes se sujetará a las leyes penales vigentes si el delito o falta estuviere en ellas definido...

Generalidad, señor Maciá, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó: —No hay otra noticia que la que ustedes saben. Que hoy, jueves, en el expresito de la noche, salgo para Madrid con objeto de hacer entrega de el Estatuto al Gobierno.

—¿Hará usted entrega de él al Presidente? —Es lo procedente—contestó el señor Maciá.

—¿Puede usted decirnos algo acerca del plan de presentación del Estatuto y de su estancia en Madrid?

—Pues que el viernes haré entrega del Estatuto al jefe del Gobierno y permaneceré en Madrid unos días por si es necesaria mi presencia y por si al discutirse el artículo primero de la Constitución, que trata de las regiones, se pretendiera modificación, en perjuicio nuestro. También me quedará por si hay que celebrar alguna reunión o cambio de impresiones y tratar del plan de conducta a seguir, aunque me parece que no haya lugar a ello, pues todo lo tenemos dicho y acordado.

—¿Permanecerá en Madrid mucho tiempo? —No lo creo; es absolutamente indispensable: cinco o seis días, acaso una semana.

Preguntado si pensaba ir a otros puntos, contestó el señor Maciá: Iré a Toledo y al Escorial.

El señor Maciá saldrá acompañado de su hija, del consejero de la Generalidad, señor Coma, y de los diputados catalanes, que quedan todavía en Barcelona.

A la entrevista del señor Maciá con los periodistas, asistió también el consejero señor Carrasco, quien dijo que había hablado por teléfono con el señor Alcalá Zamora, y le había comunicado también sus impresiones, francamente optimistas, sobre la aprobación del Estatuto.

LA BOLSA

Table with exchange rates for various currencies: Interior 4 por 100, Francos, Libras, Dolares, etc.

De la Dirección general de Seguridad

DETENCION DE TRECE COMUNISTAS

El director de Seguridad manifestó ayer tarde a los periodistas que anteañoche, cuando se encontraban en un puesto de refrescos del paseo del Prado, esquina a la calle de Claudio Moyano, habían sido detenidos trece individuos pertenecientes al comunismo. Añadió el señor Galarza que desde hace algún tiempo es sistema empleado por estos individuos el de reunirse en número inferior a veinte personas, para no incurrir en contravención de lo determinado en la ley de Asociaciones respecto a las reuniones clandestinas; pero como en lo que respecta a la reunión de anteañoche existían sospechas de que pudiera planearse algo delictivo, se detuvo a los trece individuos que participaban en la reunión.

Se les ha ocupado una documentación importante, que confirma la impresión que se tenía desde hace algún tiempo, y que es la de que los comunistas, acogiéndose a la ley de Asociaciones, presentan en regla los Estatutos y la documentación para constituir diversas entidades dentro de la ley, pero luego se apartan de ellas, formando pequeñas células, o núcleos, intentando formar sociedades secretas, no sólo en Madrid, sino en diferentes provincias de España, como lo prueba la documentación ocupada a los individuos detenidos anoche.

Terminó diciendo el director de Seguridad que si estas sociedades secretas no resultan peligrosas por el número de sus asociados, si lo son, en cambio, por su carácter, y por los procedimientos que tratan de emplear. Los trece detenidos anoche, y los documentos que se les encontraron, serán puestos a disposición de la autoridad judicial.

ración de sus destinos impuesta a los jefes y oficiales y el consiguiente pase a disponible gubernativo pudiera implicar una sanción, y no hay razón alguna que justifique su permanencia en la hoja de los echos, he tenido a bien disponer que las notas consecuencia de la aplicación de la orden circular de 12 de noviembre de 1924 («C. L.» núm. 454) no se consiguieren en las de hechos de los jefes y oficiales, y si en la de servicios en concepto de vicisitu, pero eliminando de dichas anotaciones conceptos y calificativos que desnaturalicen la sola consignación del hecho o vicisitud que en la vida militar del interesado se produjo.

Tipos de ejército

Ejército blanco.—Los hombres que nutren las filas de ese Ejército, pertenecen a todas las clases de la sociedad, desde el obrero manual al acaudalado título y los medios de que se vale son los que están al alcance de la vida, estando integrado en ella, en tal forma que de ella recibe cuanto tiene. Sin ser político, los vaivenes de la política le afectan sin mancharle; sin ser industrial, de la industria recibe sus principales elementos, y sin ser financiero, el erario público repercute en la estructura de su organización, por los medios materiales que a ella concurren.

Sin ser místico es religioso, y sin ser puritano es estricto en el cumplimiento de sus deberes.

En cuanto al rendimiento que da, en su seno se desarrollan todas las bonitas actividades capaces de hacer posible su existencia.

Por eso es susceptible de levantar ciudades; Mejilla; de habilitar puertos; Villa Sanjurjo; de administrar justicia; de crear vías de comunicación; de domar resistencias espirituales, resaca de sus armas, sino de los recursos del amor y de la intelectualidad.

Ejército Rojo: Rusia, 1917-1930.—Es el Ejército de la pasión y de la violencia. Puramente mecánica su existencia, mando, subordinación y disciplina son inexorables, al punto que rotos los lazos efectivos que tanto atan a los que viven en camaradería, sólo la rigidez es capaz de sujetar los desbordamientos del instinto. Está, además, continuamente intervinido este Ejército por elementos civiles que le son extraños y le perturbaban.

Este Ejército es pernicioso, tanto para los propios como para los demás.

Para los de casa constituye el Ejército casta, que se ha logrado desterrar de los países más adelantados.

Para los extraños es el azote como en los tiempos en que las hordas venían allende el Cárpio a Europa arrasaban pueblos, talaban sembrados, y siguiendo los caminos que maresaban los exuberantes valles de los ríos centrales, ante los horrorizados ojos de los habitantes de aquellas regiones se apropiaban sus bienes, arrastraban las castas virgenes a sus toscos lechos, y sin más ley que la marcial sin límites, eran la ruina y la desolación de cuanto hollaban con su planta.

Sin embargo, a costa de hecatombes humanas, de dolor y de muerte, después del primer contacto, al amparo de estos Ejércitos, surgieron pueblos prósperos, se alumbraron civilizaciones desconocidas, y a la furia de estas tempestades sociales, sucedió la placidez de nuevos días, nuncio de los que vimos lo que hemos venido siglos después.

Ejército Gris: No tiene fecha.—Es el Ejército que señala la época de decadencia y descomposición de una nación. En él todo ideal es nulo, se vive al día, de todo se murmura, y nadie procura sino rehuir el cuerpo, para que los demás trabajen; si hay alguien que tenga ganas de hacer algo.

Los que suben no son los mejores, sino los más aptos para la intriga y la farsa. Presa de la molice y del descomponimiento, este Ejército decaee con una rapidez vertiginosa si no encuentra una mano fuerte que lo sostenga. Es completamente ineficaz para su patria.

Reflejo el Ejército de la idiosincrasia nacional y bastardeado por ella si es nociva, si no consigue dejar encendida en el santuario de sus glorias una luz que alumbrase su esperanza, está perdido irremisiblemente. Si recapacita, si reacciona aún puede prestar a su país incalculables servicios.

Cerebro, músculos y corazón del cuerpo social enfermo, aun en una crisis suprema puede reconstituírlo. Último baluarte, su ejemplo, su cohesión su resistencia al contagio puede ser salvadora. Cuando vuelva la espalda a esa esperanza, es inútil para él y para los demás.

Por eso digo que el Ejército Gris es el peor de todos los Ejércitos.

LEOPOLDO RUIZ TRILLO General de División

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE

decretos los aprobó el Gobierno, y éste se hace solidario de su obra.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Hay decretos que sólo llevan la firma del jefe del Estado. Los otros si pueden ser discutidos. Estima delicada una situación de esta naturaleza.

Explica por qué juzga preferible doctrinalmente el régimen monárquico, pues un Rey discreto encontrará siempre un ministro que refrende sus buenas iniciativas y ninguno que se haga responsable de sus disparates. Le interrumpen varios diputados, y el orador dice que no hace sino exponer conceptos de la cátedra.

El presidente del CONSEJO afirma que el Sr. Royo desea encontrarle solo en las revoluciones de Gobierno, pero lo cierto es que siempre le hallará con once ministros.

Añade que está dispuesto a responder y a que se le condene, convicto y confeso, a cadena temporal, por falsificación en documento público. (Risas.)

Explica que no podía firmar solo los decretos porque se hubiera dicho que se trataba de un acto personal; ni con un ministro, porque se hubiera calificado a éste de favorito; ni tampoco con otro designado por sorteo. Lo que ocurre—añade—es que el Sr. Royo, como catedrático, es propicio a soltar un suspenso siempre con un motivo justificado. (Risas.)

Queda terminado el debate y es aprobado el dictamen de la Comisión, quedando sancionados por las Cortes los decretos dictados por la Presidencia del Consejo.

Asuntos de Justicia

Continúa la interpelación del Sr. Salazar sobre las resoluciones del departamento de Justicia.

El ministro de JUSTICIA cree que el Sr. Salazar ha anticipado un debate, que correspondía plantear al discutirse la sanción parlamentaria de los decretos de su departamento.

Recoge las frases ayer pronunciadas sobre el proceder de algunos jueces, y dice que las habrá de contestar en su día. Defiende el sistema seguido para el nombramiento de magistrados del Supremo, que deben ser especialmente designados, por las circunstancias de que sus sentencias sientan jurisprudencia.

Anuncia la constitución de un órgano de selección, que de momento sólo puede ser ahora el mismo Tribunal Supremo.

No se muestra de acuerdo con la designación solicitada del decreto orgánico del Poder judicial.

El Sr. SALAZAR y el ministro de JUSTICIA rectifican.

Se aprueba sin discusión el dictamen de Comunicaciones.

El dictamen de responsabilidades

Se leen el dictamen de la Comisión de responsabilidades y el voto particular formulado contra el mismo por D. Carlos Blanco.

A las ocho y veinticinco se levantó la sesión.

Notas Militares

Lo que dice el ministro

El ministro de la Guerra dijo a medio día de ayer a los periodistas que nada tenía que comunicarle.

Un informador le preguntó qué había del general Martínez Anido, ya que, conforme dijo anteañoche en la Cámara el señor Ossorio y Gallardo, había expirado el plazo de cinco días para que se presentase y no se le había dado de baja en el Ejército.

El ministro contestó:

—Acerca del general Martínez Anido nada tengo que decir, puesto que ya lo he dicho todo desde el «Diario Oficial».

Otro informador le preguntó si es que continuaba enfermo, a lo que repuso, con visible contrariedad, que nada tenía que añadir sobre dicho asunto.

Las notas en las hojas de servicios de los disponibles gubernativos

Vista la consulta formulada por la suprimida Capitanía general de la primera región, en la que, para la resolución que procede, señala la anomalía existente en la legislación aplicable con arreglo a la orden circular de 12 de noviembre de 1924 («C. L.» núm. 154) y el artículo séptimo del decreto de 24 de febrero de 1930 («C. L.» núm. 15), en los que se dispone que la separación o cese en sus destinos de los jefes y oficiales por ser inconveniente su presencia en los mismos y por motivos que no lleguen a constituir base de procedimiento, produce el pase a la situación de disponible gubernativo, anotándose en sus hojas de hechos, sin que tengan medio legal los interesados de hacer desaparecer dichas anotaciones, ya que la medida de que fueron objeto no está comprendida entre las sanciones que figuran en el artículo 728 y siguientes del Código de Justicia Militar, y en cambio las notas de correctivos de carácter judicial o gubernativo pueden ser inválidas; teniendo en cuenta que la sepa-

El movimiento revolucionario en Cuba

Muerte de un general revolucionario

HABANA.—Cerca de Los Palacios ha habido un encuentro entre las fuerzas gubernamentales y un destacamento de insurgentes.

En el encuentro, que ha sido muy duro, ha resultado muerto el general Francisco Peraza, héroe de la guerra de la independencia, que mandaba las fuerzas revolucionarias.

En el encuentro de Los Palacios las fuerzas rebeldes han tenido 33 bajas.

HABANA.—Se confirma la muerte del general Francisco Peraza en un encuentro con las fuerzas gubernamentales cerca de Los Palacios.

El general Francisco Peraza era el jefe revolucionario de los rebeldes de Pinar del Río, y su muerte se considera como una gran pérdida para los revolucionarios.

Las noticias recibidas en la Habana sobre el encuentro de Los Palacios dicen que el número de bajas sufridas por los rebeldes es muy importante.

Situación insostenible para Machado?

WASHINGTON.—Entre los revolucionarios cubanos reina un gran entusiasmo por las noticias que se reciben de Cuba y la proclamación de la ley marcial en toda la isla.

En Washington y en Nueva York se concentran muchos cubanos, con el propósito de regresar a su país, convencidos de que la revolución triunfará, ya que están sublevadas las tres principales provincias de la isla y que la situación en la Habana se hace insostenible para el general Machado.

Se dice que la flota se ha unido a los rebeldes

LONDRES.—Telegrafían de Nueva York al «Times» que una censura rigurosa impide obtener datos concretos acerca de las numerosas batallas que las tropas alistas al presidente Machado están librando contra los revolucionarios cubanos.

Según otras noticias, parte de la flota se ha unido a los rebeldes.

Un acorazado, cuya tripulación parece haber hecho causa común con los sublevados, sigue a la vista de la Habana, y otros dos buques de guerra se encuentran no lejos del puerto.

Los rebeldes se apoderan de Santa Clara

NEW YORK.—Telegrafían de la Habana que el lunes, los rebeldes se hicieron dueños de Santa Clara y de gran parte de la provincia del mismo nombre, después de derrotar a las tropas gubernamentales, hacerles treinta muertos y capturar veinticinco prisioneros.

Las comunicaciones con Santa Clara, cortadas

HABANA.—Las comunicaciones con la provincia de Santa Clara han sido cortadas, y, por tanto, esto induce a creer que habrá luchas entre los rebeldes y las tropas federales en aquella zona.

El Gobierno no ha desmentido que Santa Clara es un foco rebelde. En el sitio denominado Loma del Río, parece que hubo un encuentro, en el cual resultaron cuatro muertos.

HABANA.—Se confirma que ha habido luchas reñidas entre los rebeldes y tropas leales en Santa Clara y Cienfuegos. No hay noticias del número de bajas.

Las tropas siguen leales a Machado

HABANA.—El jefe del Estado Mayor, Herrera, niega categóricamente las afirmaciones hechas en los Estados Unidos por los insurrectos de que las tropas gubernamentales hayan hecho causa común con ellos.

El coronel Francisco Carrillo, que se decía está con los rebeldes, ha telefonado diciendo que viene camino de la Habana para entregarse a las autoridades.

Una de las razones de la lealtad de las tropas es que el Gobierno, aunque no ha podido en muchos casos pagar en su día los sueldos de funcionarios públicos, ha pagado los de los militares puntualmente.

Dieciséis mil soldados contra los rebeldes

WASHINGTON.—Se calcula que el presidente Machado ha enviado contra los rebeldes un contingente de 17.000 soldados.

Refuerzo para los sublevados?

WASHINGTON.—En los círculos revolucionarios de Washington aseguran que un grupo de 700 rebeldes, con 200

ametralladoras y bastantes fusiles, han llegado a la costa cubana, donde se han adherido muchos, que están dispuestos a combatir al Gobierno. Esta noticia no ha sido confirmada aún.

Derrota de los rebeldes en Pinar del Río

HABANA.—El Gobierno anuncia que los rebeldes han sido derrotados en las cercanías de Ceja de la Negra, en la provincia de Pinar del Río, habiendo resultado 14 muertos y 26 prisioneros.

Dos sobrinos de Menocal, prisioneros

HABANA.—Don José y don Mario Menocal, sobrinos del ex presidente cubano, se encuentran entre los prisioneros que se han cogido.

Treinta y seis muertos y cincuenta y tres heridos

HABANA.—El Gobierno calcula que en los disturbios registrados durante los últimos cuatro días en diversos puntos de Cuba han resultado 36 personas muertas y 53 heridas.

Según estos informes, las fuerzas del Gobierno han tenido sólo dos muertos y han hecho 150 prisioneros.

Han sido enviados a Santa Clara 150 soldados federales para que refuercen a las tropas del Gobierno que están en lucha con los elementos rebeldes.

Una circular del fiscal general de la República

En la «Gaceta» se publica una circular del fiscal de la República, señor Franchy de Roca, a los fiscales de las Audiencias. Después de reiterarles el saludo que telegráficamente les transmitió les habla de la necesidad de superación en el esfuerzo que exige el momento histórico actual.

«Tiempos de lucha—son los actuales, porque la nación se halla en un período de transformación, iniciado por el cambio de régimen político, que ha de traer consigo una nueva Constitución, nuevas leyes, un nuevo ordenamiento de la vida pública. Y mientras lo preparan y laboran los órganos del Poder a quienes incumben, natural es que las ideas, tendencias y aspiraciones diversas choquen entre sí y pugnen por prevalecer, manifestándose más o menos apasionadamente en la Prensa y en la tribuna.

Mas no faltan, desgraciadamente, elementos que, con manifiesta extralimitación de la libertad a todos reconocida para la propaganda de ideas pretenden imponerse con el ímpetu ciebo de un extremismo fanático, cometiendo reprobables y delictivos excesos de palabra y promoviendo serios desórdenes, que, aunque aisladamente producidos, han alcanzado a veces graves proporciones y obligado a la represión por la fuerza. Y si el ejercicio inevitable de ésta es misión inmediata de las autoridades del orden gubernativo, a las del orden judicial incumben, antes y después, la misión de perseguir, juzgar y sancionar los delitos cometidos; siendo, por tanto, evidente el deber del ministerio fiscal de proceder con la mayor diligencia y eficacia en tales casos a la promoción de las sanciones correspondientes y la diligente inspección de los sumarios que son tal motivo se incien.

Recientes disposiciones han venido, además, a ampliar el campo de acción de los Tribunales. El Gobierno provisional de la República, respondiendo al significado de libertad y justicia del nuevo régimen, derogó por el decreto de 17 de abril del corriente año la ley de 23 de marzo de 1906, denominada de Jurisdicciones, y redujo a sus naturales límites, por el decreto de 11 de mayo la jurisdicción de los Tribunales de Guerra y Marina, circunscribiéndola a los delitos esencialmente militares, propios de su competencia por razón de la materia.

Reintegradas de esta suerte a la jurisdicción ordinaria atribuciones que legítimamente le corresponden, y que fueron substraídas a su conocimiento por temores que sólo tienen explicación histórica en el ambiente en que se originaron, queda ahora plenamente confiada a los Tribunales de justicia la salvaguardia de los intereses que con las leyes de excepción derogadas se trata de defender.»

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Los parados promueven alborotos en Zaragoza

ZARAGOZA.—A primera hora de la mañana la Guardia civil salió de los cuarteles, con el fin de vigilar los Bancos, hoteles y talleres. Varios retenes han ocupado los sitios estratégicos de la ciudad. En las primeras horas se registraron numerosas coacciones por parte de los obreros parados y estos han obligado a parar incluso a los obreros municipales. En la calle de San Miguel están construyendo un «cine» obreros afiliados a la Unión General de Trabajadores y los manifestantes les amenazaron para que se dieran de baja e ingresaran en la Confederación Nacional del Trabajo. Después de discusiones violentas, abandonaron todos el trabajo.

En la calle de Pignatelli un grupo pasó dando voces y sembrando la alarma, y tuvo que cerrar el comercio.

Durante la mañana fuerzas del Ejército, de Infantería y Caballería, han hecho paseos militares por la ciudad y han patrullado algunas secciones de Caballería, para dar sensación de fuerza y autoridad.

Al mediodía ha conferenciado el gobernador con el alcalde y con el presidente de la Cámara de Comercio para ver si se encontraba solución al conflicto. El alcalde ha dicho a los obreros que tengan paciencia y que se procurará hallar el medio para darles trabajo.

El gobernador y el capitán general están de acuerdo para las medidas que haya de adoptarse.

Ayer tarde, las fuerzas de la Guardia civil que vigilaban los Bancos y hoteles han sido sustituidas por militares, con objeto de que aquéllas estén descansadas en el caso de que tengan que actuar.

Al mediodía se han reunido los sin trabajo en los sindicatos metalúrgico, de la madera y construcción, y acordaron distribuirse proporcionalmente entre todas las obras.

El gobernador ha ordenado la clausura de los Sindicatos Únicos.

Contra el domicilio de la Unión General de Trabajadores

ZARAGOZA.—Después de cerrados los Sindicatos Únicos, los sindicalistas en grupos numerosos se dirigieron al domicilio de la Unión General de Trabajadores y obligaron a cerrar el centro. Los que allí estaban huyeron por la parte de atrás de la casa ante el temor de ser agredidos por los asaltantes. Después se dirigieron por el Coto en grupos numerosos y obligaron a cerrar bastantes comercios. Frente al Casino Mercantil se situaron largo rato y obligaron a los socios a marcharse.

Poco más tarde intentaron asaltar la Cooperativa militar y civil. Una pareja de Seguridad que allí presta servicio para custodiar una armería desde hace bastantes días, intervino y dió sablazos desalojando al grupo que en la Cooperativa había penetrado. En aquel momento llegaba una sección de la Guardia civil de Caballería, que dió una batida por la calle de Espoz y Mina. Los guardias fueron aplaudidos por el público que había asomado en los balcones de la calle. Más tarde, al anochecer, en la Plaza de la Constitución y Paseo de la Independencia, hubo abundantes carreras. Los alborotadores aplaudían a los soldados que patrullaban y abuchaban a la Guardia civil. Se dieron varios toques de atención y hubo carreras hasta cerca de las diez de la noche.

Cerca de la Central de Teléfonos sonaron dos disparos, que no causaron ningún daño. La fuerza pública manifestó que ella no hizo ningún disparo y se limitó a dar cargas a lo largo del Paseo para disolver los grupos. Se han practicado con este motivo dos detenciones.

Una comisión de la Federación patronal, ha conferenciado con el gobernador acerca de la situación y se ofreció a ayudar para resolver estos conflictos. Las autoridades, capitán general y gobernador civil, estuvieron todo el día al habla, apoyándose mutuamente.

El Montepío, atendiendo al ruego del alcalde, se ha ofrecido a desempeñar gratis las prendas de hilo, lana o algodón, que los obreros parados han pignorado durante el mes de julio.

Aumentan los disturbios en Córdoba

CORDOBA.—Ayer mañana, en unas obras que se realizan en el interior en una taberna, situada en el Mercado, se intentó organizar una manifestación, pero la presencia de la Guardia civil, que llegó en motos, y de guardias de Seguridad hizo que fracasara.

Clausurado el centro de albañiles y detenida su Junta directiva, como complicita en el movimiento, esta mañana han declarado la huelga general del gremio. Han recorrido la mayor parte de las obras logrando que se abandonase el trabajo en más de la mitad, pero en algunas se trabaja, estando protegidas las obras por fuerzas de la Guardia civil.

En frente de Correos se trabaja; en el Instituto se negaron a retirarse, pero después se han retirado. A la hora del almuerzo no han vuelto la mayor parte de los albañiles al trabajo.

Ha sido clausurado el Centro comunista de la plaza de España, y en la Casa

de Pueblo se han clausurado las secciones de la Confederación Nacional del Trabajo, que comprenden albañiles y agricultores en sus diferentes secciones.

Los huelguistas quisieron marchar a la fábrica azucarera que dista ocho kilómetros de Córdoba, a fin de parar el trabajo, y no han venido los montadores de Sevilla, lo cual indica que estaban enterados de lo que se tramaba.

Procedente del pueblo de Pedro Abad llegó el comunista Cristóbal Martínez para conferenciar con los elementos comunistas de ésta; la Policía, ya de regreso, le detuvo en la estación.

En Castro del Río se ha clausurado el centro comunista y se ha procedido a la detención del presidente, habiendo desaparecido varios cabecillas. En este pueblo, en el cual hay muchos elementos agrícolas, se sabía algo del movimiento, puesto que ayer se aprovisionaron abundantemente de pan y otros alimentos.

Bajalance: Ayer mañana inopinadamente se ha declarado la huelga de albañiles y de campesinos. Los cortijos han sido abandonados.

Baena: Huelga general de campesinos. Se han practicado seis detenciones.

La Carlota: Clausura del Centro. Han sido detenidos varios sindicalistas.

Doña Mencía y Cañete de las Torres: Clausura y detenciones.

Villnueva de Córdoba: Clausura del Centro y detención de los directivos y del jefe de Policía, que es comunista y estaba complicado.

Una comisión de la Cámara Agrícola y de la Asociación de Arrendatarios y propietarios independientes han ido a ofrecerse al gobernador.

Se espera que esta tarde haya manifestaciones y que los huelguistas pretendan reunirse en el campo. Se han tomado precauciones.

La huelga de Ecija

SEVILLA.—Ha quedado resuelta la huelga general de Ecija. En el Ayuntamiento se ha celebrado una reunión de patronos y del Comité de huelga, con asistencia del alcalde. Los reunidos lle-

Don Galo Ponte y el doctor Albiñana hacen manifestaciones sobre su situación

Don Galo Ponte, de quien afirmó anteayer el director de Seguridad que está procesado, ha dirigido desde la cárcel al director de «La Nación» una carta, en la que niega terminantemente tal aseveración.

Dice que no es cierto que esté procesado por el Tribunal Supremo, pues no es admisible que, si lo estuviera, ese alto Tribunal hubiera guardado el secreto con todos menos con el señor Galarza.

«Quizá no tenga yo ningún diputado amigo—añade—. No lo necesito para estos efectos. Yo me dirijo a cualquiera de los muchos de nobleza de ideales y rectitud de propósitos que habrá, y le ruego encarecidamente que pida la aportación a la Cámara de copia del auto de procesamiento que el señor Galarza afirma haberse dictado contra mí, y si el secreto del sumario lo impide, que manifieste siquiera el Tribunal Supremo si es cierto o no que estoy procesado.

Por su parte el doctor Albiñana se ha dirigido desde la cárcel Modelo al presidente de las Cortes Constituyentes, diciéndole que en la sesión de anteayer se vertieron grandes falsedades, que afectan a la dignidad de unos españoles merecedores de consideración. Afirma que el señor Galarza no dijo la verdad cuando aseguró que existían dos procesos contra él. Ni interpretó la verdad el señor De la Villa cuando declaró que estaba procesado por estafa.

El señor Albiñana reproduce una carta en la que el señor Martínez Anido reconoce la honradísima gestión suya como secretario de la Junta del homenaje a dicho general.

«Como puede comprobarse—añade—, ni estoy procesado por estafa, ni puedo estarlo después de esa carta, que obra en poder del digno juez, porque soy incapaz de cometer tan feo delito. Pero era necesario perseguirme, y se exhibió un sumario por reclamaciones belicosas a un libelo anarquista, que el juez, señor Eloia, después de siete meses de instrucción, había enviado concluso a la Audiencia, sin hallar cargo alguno contra mí. Y apenas proclamada la República, el mismo juez, aspirante a fiscal del Supremo, halló en un momento la responsabilidad que no había hallado como instructor, y fui procesado por un imaginario delito de «inducción», sin que en el sumario continuara apareciendo ningún cargo contra mí. Pero otro juez, de inmaculada austeridad, el señor Hinojosa, decretó mi libertad el 17 de junio último. Disposición inútil, porque el señor Galarza, vulnerando el artículo 211 del Código penal,

garon a un acuerdo, por el que se comprometen los patronos a respetar las tarifas anteriores y a colocar a igual número de obreros que había en el trabajo antes de la huelga. Además, emplearán mayor cantidad de obreros, y a los que queden parados les dará trabajo el Ayuntamiento en obras públicas.

Se ha nombrado una Comisión extramunicipal, que entenderá en los conflictos sociales que puedan surgir en lo sucesivo.

Mañana entrarán todos los obreros al trabajo.

La solución de esta huelga ha causado excelente impresión en aquella ciudad.

Termina en Sevilla la huelga de albañiles

SEVILLA.—Ayer al mediodía, una comisión de patronos y obreros albañiles estuvieron en el Gobierno civil para firmar el acuerdo que pone fin a la huelga actual. Firmó como testador el presidente de la Audiencia y gobernador accidental.

Estallan dos petardos

SEVILLA.—Ayer mañana han estallado en la vía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante, al paso de una maquina que efectuaba maniobras, dos petardos. Como consecuencia del accidente, resultó herido el auxiliar de vías y obras Eduardo Lomas.

La Policía, tras activas averiguaciones detuvo al guardaaguas Francisco Núñez, el cual se declaró autor del hecho; lo explicó diciendo que los petardos en cuestión se los entregó anoche un anciano, el cual, según le manifestó, se los había encontrado en un montón de escombros. Dice Núñez que los ha colocado en la vía, en vez de hacerlo en cualquier otro lugar, para que algún tren a su paso los inutilizase. El Juzgado de guardia le ha tomado declaración en la cárcel.

La huelga del puerto de Málaga

MÁLAGA.—La huelga del muelle continúa en igual estado. El ministerio del Trabajo ha autorizado al delegado, señor Ortiz Such, para que intervenga en el conflicto, pero los obreros dicen no admiten gestión de un servidor de Largo Caballero. Agregan que ellos no están en huelga, pues acuden todas las mañanas al puerto sin que los patronos los llamen a trabajar.

me retiene en la cárcel desde entonces—cincuenta y siete días!—, como preso gubernativo, sujeto al régimen común. Esta es la verdad clara, que el señor Galarza oculta, porque no se atreve a confesar como diputado las arbitrariedades que comete como director de Seguridad.

El director de Seguridad ha manifestado esta madrugada, refiriéndose a la carta publicada por don Galo Ponte en un periódico de la noche, lo siguiente: «Por única vez voy a contestar a esa carta publicada por don Galo Ponte en un periódico de la noche. En efecto, no he cruzado nunca la palabra con él, ni personalmente tengo nada que ver; ni simpatía ni antipatía me inspira; sólo que es un ministro de la Dictadura, y esto es lo bastante. En cuanto a aquellos hechos en que se dice que faltó a la verdad, sólo diré que fui nombrado el 15 de mayo director general de Seguridad, y según consta en los archivos de esta Dirección en la ficha de D. Galo Ponte figura que el día 11 fué detenido por orden judicial, firmada por el juez D. Mariano Rodrigo, y el día 13 quedó a disposición de la Dirección general de Seguridad, después de ser admitida la querrela presentada por el fiscal de la República por el delito de prevaricación; esta querrela fué admitida y en la actualidad sigue sus trámites, no estando, por lo tanto, sobreseída, ni mucho menos.

Pero no sólo es esto; después le ha tomado declaración otro juez especial nombrado por el Tribunal Supremo, a petición de una querrela particular, la cual también ha sido admitida y tramitada. Finalmente, no se trata, por lo tanto, de un simple detenido gubernativo.

El señor Galarza, al terminar estas declaraciones, insistió en que sería la única vez que hablaría de este asunto.

«Como puede comprobarse—añade—, ni estoy procesado por estafa, ni puedo estarlo después de esa carta, que obra en poder del digno juez, porque soy incapaz de cometer tan feo delito. Pero era necesario perseguirme, y se exhibió un sumario por reclamaciones belicosas a un libelo anarquista, que el juez, señor Eloia, después de siete meses de instrucción, había enviado concluso a la Audiencia, sin hallar cargo alguno contra mí. Y apenas proclamada la República, el mismo juez, aspirante a fiscal del Supremo, halló en un momento la responsabilidad que no había hallado como instructor, y fui procesado por un imaginario delito de «inducción», sin que en el sumario continuara apareciendo ningún cargo contra mí. Pero otro juez, de inmaculada austeridad, el señor Hinojosa, decretó mi libertad el 17 de junio último. Disposición inútil, porque el señor Galarza, vulnerando el artículo 211 del Código penal,

me retiene en la cárcel desde entonces—cincuenta y siete días!—, como preso gubernativo, sujeto al régimen común. Esta es la verdad clara, que el señor Galarza oculta, porque no se atreve a confesar como diputado las arbitrariedades que comete como director de Seguridad.

El director de Seguridad ha manifestado esta madrugada, refiriéndose a la carta publicada por don Galo Ponte en un periódico de la noche, lo siguiente: «Por única vez voy a contestar a esa carta publicada por don Galo Ponte en un periódico de la noche. En efecto, no he cruzado nunca la palabra con él, ni personalmente tengo nada que ver; ni simpatía ni antipatía me inspira; sólo que es un ministro de la Dictadura, y esto es lo bastante. En cuanto a aquellos hechos en que se dice que faltó a la verdad, sólo diré que fui nombrado el 15 de mayo director general de Seguridad, y según consta en los archivos de esta Dirección en la ficha de D. Galo Ponte figura que el día 11 fué detenido por orden judicial, firmada por el juez D. Mariano Rodrigo, y el día 13 quedó a disposición de la Dirección general de Seguridad, después de ser admitida la querrela presentada por el fiscal de la República por el delito de prevaricación; esta querrela fué admitida y en la actualidad sigue sus trámites, no estando, por lo tanto, sobreseída, ni mucho menos.

Pero no sólo es esto; después le ha tomado declaración otro juez especial nombrado por el Tribunal Supremo, a petición de una querrela particular, la cual también ha sido admitida y tramitada. Finalmente, no se trata, por lo tanto, de un simple detenido gubernativo.

El señor Galarza, al terminar estas declaraciones, insistió en que sería la única vez que hablaría de este asunto.

«Como puede comprobarse—añade—, ni estoy procesado por estafa, ni puedo estarlo después de esa carta, que obra en poder del digno juez, porque soy incapaz de cometer tan feo delito. Pero era necesario perseguirme, y se exhibió un sumario por reclamaciones belicosas a un libelo anarquista, que el juez, señor Eloia, después de siete meses de instrucción, había enviado concluso a la Audiencia, sin hallar cargo alguno contra mí. Y apenas proclamada la República, el mismo juez, aspirante a fiscal del Supremo, halló en un momento la responsabilidad que no había hallado como instructor, y fui procesado por un imaginario delito de «inducción», sin que en el sumario continuara apareciendo ningún cargo contra mí. Pero otro juez, de inmaculada austeridad, el señor Hinojosa, decretó mi libertad el 17 de junio último. Disposición inútil, porque el señor Galarza, vulnerando el artículo 211 del Código penal,

me retiene en la cárcel desde entonces—cincuenta y siete días!—, como preso gubernativo, sujeto al régimen común. Esta es la verdad clara, que el señor Galarza oculta, porque no se atreve a confesar como diputado las arbitrariedades que comete como director de Seguridad.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, &

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y SETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.65

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES · FRANCÉS · ALEMÁN · ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

· CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·

· SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·

· ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO ·

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de agosto de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana. Próxima salida el 7 de septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de septiembre.

ASOR

Preciosos, número 33.—MADRID

IMPRESA · LITOGRAFÍA · RELIEVES · OBJETOS DE ESCRITORIO · LIBROS HOJAS MOVIBLES · ENCUADERNACIÓN · ARTICULOS DE DIBUJO · CAJAS PARA DOCUMENTOS · CARNETS · CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de, gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

tero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 18.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA:

ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.

EIBAR
ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO

DE LA

MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Inrancia, de 4 a 8

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Vallecas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO